



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000035-02 *Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la restitución de la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual y la aplicación del tipo del 4 % en el IVA aplicado a la compraventa de viviendas para su uso como vivienda habitual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000035, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la restitución de la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual y la aplicación del tipo del 4 % en el IVA aplicado a la compraventa de viviendas para su uso como vivienda habitual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para requerirle que de forma inmediata adopte las siguientes medidas:

1. Restituya la deducción por inversión en vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con las condiciones anteriormente existentes.
2. Apruebe la aplicación, durante el ejercicio de 2012, del tipo superreducido del 4 % en el Impuesto sobre el Valor Añadido a la compraventa de viviendas cuyo destino sea su uso como residencia habitual por parte del comprador, estableciendo un precio máximo razonable para las viviendas que puedan acogerse a dicho beneficio.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac